



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Aviso No. 138-2011

La suscrita Secretaria de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a)) JUAN CARLOS VILLOTA TORO, en representación de la Secretaria de Gobierno Municipal, radicó solicitud de LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para la reparación de andenes de la Carrera 26 No. 2 – 12 Del Barrio Capusigra.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 138 del día 28 de octubre de 2011, en la que se especifica:

- Se requiere la pavimentación de andén en concreto hidráulico y en adoquín en la Unidad de Atención y Orientación a Población Desplazada de la ciudad de Pasto, andén en concreto con una longitud de 4.10, de ancho 1.59 y espesor de 8.cm, andén zona verde con una longitud de 4.10 m y de ancho 1.16 y rampa en concreto con una longitud de 4.10 m, ancho 1.75 y espesor de 8.0 cm.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 138 del día 28 de octubre de 2011, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2011.

ARQ. LIANA YELA GUERRERO
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó

Ing. Carlos Augusto Guerrero Benavides
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Revisó

ALBA LUCY MARTÍNEZ MAYA
Jefe Oficina Jurídica